



# Municipalidad de Veracruz Copan



Honduras, C.A Tel: 2608-0172

## COMUNICADO

Se le comunica a la población del casco urbano, Caserío Gualzana y las aldeas de San Antonio 1 y San Antonio 2 del municipio de Veracruz Copan que dándole Seguimiento a la ordenanza expuesta en el cabildo abierto mediante acta No.27-2024 de residuos sólidos Considerando que es necesario mejorar el entorno de nuestro municipio educando a la población en la clasificación de la basura en todos sus componentes para prevención de la salud de los habitantes de nuestra comunidad por lo tanto se llevara a cabo la clasificación de basura de la siguiente manera:

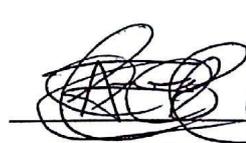
### Lunes Residuos Organicos

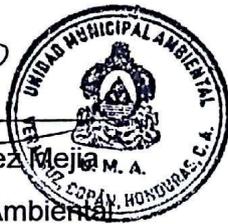
### Jueves Residuos No Aprovechables

Cumplir con el presente comunicado de ordenanza ya que es potestad de la Corporación Municipal emitir, publicar y hacer cumplir las ordenanzas necesarias para garantizar la seguridad salud y bienestar de la población en general.

El incumplimiento a esta ordenanza dará lugar a sancionar conforme a Ley.

Y para los efectos legales firmo y sello la presente en el Municipio de Veracruz Copan a los 28 días del mes de enero del año 2025.

  
Ariel Esau Jimenez Mejia M. A.  
Unidad Tecnica Ambiental



  
Yasmin Verlinda Licona Vasquez  
Directora Municipal de Justicia

